

# Bases del Programa CEIN AGROFOOD Scaleup 2025

## 1. Objetivos de la convocatoria

El objetivo fundamental del programa CEIN AGROFOOD Scaleup es fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups del sector agroalimentario que pueden convertirse en las futuras empresas tractoras de la región, así como conectar el ecosistema Agro-Foodtech tanto a nivel regional, nacional e internacional, e integrar a agentes de este ecosistema en la actividad innovadora, e incrementar la masa crítica de innovación.

El **Programa CEIN AGROFOOD Scaleup 2025** tiene como objetivo impulsar el crecimiento y la consolidación de startups y scaleups del sector agroalimentario, con un enfoque especial en su acceso a financiación y mercados globales.

Este año, el programa se centrará en proporcionar a las empresas herramientas estratégicas para acceder a mercados internacionales, fortalecer su red de contactos y facilitar su escalado más allá del ámbito regional o nacional.

Dada la creciente necesidad de una visión global, el programa ofrecerá acceso a eventos de alto impacto en el ecosistema de innovación agroalimentario y proporcionará servicios avanzados en desarrollo de negocio y estrategia de escalado industrial.

## 2. Enfoque metodológico

El Programa CEIN AGROFOOD Scaleup 2025 ofrece un itinerario flexible y adaptado a las necesidades de cada empresa participante.

Cada empresa podrá definir su propio camino de escalado a través de tres pasos clave:

### 1. Reunión inicial con un técnico de CEIN

Cada empresa iniciará su participación en el programa con una reunión individual con un técnico especializado de CEIN. En esta sesión, se realizará un diagnóstico inicial para identificar los objetivos prioritarios y se diseñará un itinerario personalizado que combine:

- La asistencia a dos eventos de alto impacto alineados con sus necesidades estratégicas.
- La selección de una acción de soporte estratégico que refuerce su crecimiento.

### 2. Participación en eventos de alto impacto

Las startups y scaleups participantes deberán elegir dos de los tres siguientes eventos clave en el ámbito de la biotecnología, agrofoodtech y financiación, con el objetivo de ampliar su red de contactos, establecer alianzas estratégicas y captar inversión:

- [FOOD4FUTURE](#) (13-15 Mayo - Bilbao) Food 4 Future es el mayor y más influyente congreso FoodTech de Europa, y ofrece una oportunidad inigualable para explorar las últimas

tendencias e innovaciones que configuran el futuro de la industria de la alimentación y las bebidas.

- [F&A NEX](#) (21-22 Mayo – Wageninge). F&A Next se centra en el liderazgo intelectual y en poner en contacto a prometedoras startups y scale-ups con inversores especializados en alimentación y agrotecnología y empresas líderes. Incluye dos días de networking, pitching y debate sobre la dinámica de la alimentación y la agricultura.
- [BIOSPAIN](#) (7-8 octubre – Barcelona) **BIOSPAIN 2025** es uno de los eventos de biotecnología más destacados de Europa, que reúne a más de 2,000 profesionales de más de 1,000 organizaciones para fomentar la innovación, la inversión y la colaboración en los sectores de salud, bio-agroalimentación y soluciones sostenibles.

Adicionalmente, se podrá ofrecer la posibilidad de asistir a **otros eventos sectoriales** como el ASEBIO Investors Day y, en función de las circunstancias, se podría facilitar apoyo para la participación en otros encuentros organizados por distintos departamentos del Gobierno de Navarra, como el PIN o Acción Exterior.

### 3. Elección de una acción de soporte estratégico

Además de asistir a los eventos seleccionados, cada empresa podrá elegir una acción de soporte estratégico adaptada a sus necesidades específicas de escalado. Estas acciones están diseñadas para fortalecer capacidades en áreas clave como desarrollo de negocio, acceso a financiación, internacionalización y conexión con ecosistemas innovadores.

Opciones de soporte estratégico:

- Programa de Desarrollo de Negocio en el Sector AgroFoodTech (Visión Internacional)
- Soporte estratégico del Escalado Industrial
- Soporte estratégico personalizado.

Adicionalmente, se trabajará en colaboración la estrategia de oportunidad que ofrece la biología sintética para la empresa, si es que aplica. Con posibilidad de acceso a los servicios de apoyo del laboratorio del POLO IRIS.

Los contenidos específicos de cada punto se definirán una vez que las empresas se hayan inscrito en cada bloque, con el objetivo de adaptar el programa a sus necesidades.

## 3. Alcance y Requisitos de participación

La convocatoria está dirigida a todas aquellas startups y scaleups que tengan su domicilio social y/o fiscal en Navarra y que trabajen en el sector agrofoodtech tal y como se ha conceptualizado en la [estrategia 4S4 de Navarra](#).

De cara a la **participación en el presente programa**, se deberán atender por parte de los interesados los siguientes aspectos:

- a) **Aporte de Documentación:** Las startups y scaleups deberán comprometerse a presentar la documentación necesaria a lo largo del programa de cara a poder realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- b) **Plazo de solicitud:** hasta el **16 de marzo 2025, a las 23:59.**
- c) **Carácter de la startup:** Las startups y scaleups deberán encontrarse en la fase de TRL 3-8, asegurando que el programa se adapte a su momento de crecimiento y necesidades estratégicas.

- d) **Vinculación del proyecto a Navarra.** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal en Navarra y trabajar en el ámbito de la Salud tal y como se ha conceptualizado en la estrategia S4 de Navarra.

#### **Compromiso de participación y asistencia**

La participación en el programa conlleva un compromiso de asistencia activa y aprovechamiento de los recursos proporcionados. Las empresas seleccionadas deberán asistir a las reuniones, mentorías, eventos y actividades en las que se hayan inscrito, garantizando así su implicación en el proceso de escalado y crecimiento.

El incumplimiento reiterado de estos compromisos o la ausencia injustificada en las actividades programadas podrá conllevar la exclusión del programa. Asimismo, CEIN se reserva el derecho de limitar su participación en futuras iniciativas organizadas por la entidad durante los dos años siguientes.

Este compromiso busca asegurar que los recursos del programa sean aprovechados al máximo y que las empresas participantes se beneficien de las oportunidades estratégicas que ofrece CEIN AGROFOOD Scaleup 2025.

## **4. Valoración y selección de proyectos**

Las empresas interesadas en formar parte del proceso de selección para el programa podrán enviar su candidatura hasta el **16 de marzo 2024, a las 23:59 h.**

Para ello, deberán completar el formulario de inscripción que estará disponible en la página web de cein.es y será difundido a través de las redes sociales de CEIN, así como en eventos, comunicaciones internas y a través de entidades colaboradoras.

A través de dicho formulario, las candidaturas deberán justificar el interés y potencial de su modelo de negocio, su capacidad de innovación, su grado de integración en el ecosistema y la idoneidad del equipo promotor.

El número de startups y scaleups seleccionadas dependerá de la disponibilidad de plazas en cada uno de los eventos y acciones de soporte estratégico.

Para garantizar un proceso de selección objetivo, las startups y scaleups serán evaluadas en base a un baremo de puntuación, en el que cada criterio será ponderado según su impacto en la designación final.

#### **Los criterios de selección incluirán:**

- **Vinculación con CEIN:** Prioridad a empresas que estén o hayan estado instaladas en los Viveros de Innovación de CEIN o que hayan participado en programas previos de aceleración y escalado organizados por CEIN.
- **Sector y alineación con el programa:** Se dará preferencia a tecnologías y soluciones más alineadas con los contenidos y objetivos del programa.
- **Carácter innovador y disruptivo:** Grado de innovación de la solución propuesta y su capacidad para generar impacto en el sector agrofoodtech.
- **Validación de la necesidad realizada, factibilidad de la idea, existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.**
- **Potencial de creación de empleo, desarrollo y escalado.**

- **Compromiso del equipo promotor:** Implicación y dedicación real de los responsables del proyecto en su ejecución y crecimiento.
- **Adecuación del TRL:** La empresa debe encontrarse en un TRL 3-8, asegurando su encaje en cada una de las acciones.
- **Compromiso con el programa:** Se valorará la asistencia y el aprovechamiento del programa en ediciones anteriores.
- **Participación en eventos de alto impacto:** En el caso de la selección para eventos, llegado el caso, se dará prioridad a empresas que no hayan asistido previamente con CEIN a estas ferias, con el objetivo de maximizar el acceso de nuevas startups a estas oportunidades.

Las empresas emergentes seleccionadas **se comprometen a asistir bien presencial o bien virtualmente a la reunión establecida con el técnico de CEIN para definir el itinerario concreto, así como a la jornada de arranque cuya fecha se anunciará con tiempo suficiente.**

Para poder realizar una valoración de los puntos anteriores se realizará un análisis de los siguientes apartados según la documentación presentada en la solicitud.

1. Evaluación de mercado.
2. Posicionamiento competitivo.
3. Resultados de la prueba de concepto.
4. Propiedad Intelectual.
5. Estrategia regulatoria
6. Desarrollo de negocio y Acceso a Mercado
7. Equipo.
8. Plan financiero y captación de fondos.

Una vez seleccionados, se comunicará personalmente el resultado a las candidaturas definitivas de cada bloque, que firmarán un acuerdo con CEIN donde acordarán cumplir el desarrollo del itinerario previsto.

## 5. Comunicación Proyectos Seleccionados

A partir del 17 marzo se contactará con todas las empresas que cumplan los requisitos para formar parte del programa y se las emplazará a una reunión para definir los eventos y acciones de su participación en el programa.

Los nombres de las startups elegidas se publicarán en [www.cein.es](http://www.cein.es) y cualquier medio de comunicación adicional que CEIN considere oportuno.

## 6. Itinerario de Programa y Cronograma

**La jornada de lanzamiento cuya fecha está por definir** en las instalaciones de Cein en Noain y servirá de punto de arranque de ambos bloques del programa. Es obligatoria la asistencia a la jornada de lanzamiento y a las sesiones presenciales de ambos programas.

El desarrollo del programa se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre, conforme se indica en el **documento de programa que acompaña a estas bases.**

## 7. Confidencialidad

CEIN se compromete a garantizar la confidencialidad los proyectos que se presenten. No obstante, CEIN podrá utilizar las ideas generales de los proyectos para labores de promoción y difusión del programa.

## 8. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, así como en los eventos a los que se inscriban, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos). CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

## 9. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en [www.cein.es](http://www.cein.es). Los proyectos seleccionados se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con él.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable a través de [administracion@cein.es](mailto:administracion@cein.es) o en el teléfono 848 426000.